



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24919/2013 en el que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la inclusión curricular de la asignatura **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** en carácter de materia electiva u optativa, para las carreras que se dictan en la Facultad; Y

CONSIDERANDO:

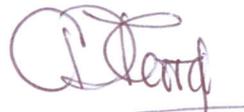
Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han emitido sendos despachos favorables
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la inclusión de la asignatura **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** como materia electiva, en las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

170


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

/13.-


Arq. ELVIRA R. FERNÁNDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.